



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, CHIAPAS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026.**

**INTRODUCCIÓN**

EL PRESENTE GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRA LOS RECURSOS QUE SE LE HAN CONFERIDO BAJO UNA ESTRICTA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD, MANTENIENDO UNA RELACIÓN DE GOBIERNO MUY CERCANO A LA CIUDADANÍA, A FIN DE CONSERVAR EL ORDEN PÚBLICO Y QUE PUEDA OBTENER EL MÁXIMO BENEFICIO Y APROVECHAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ANTE LA CIUDADANÍA. ESTO OBLIGA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A GESTIONAR ANTE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, RECURSOS PARA PODER SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS CRECIENTES DE LA POBLACIÓN. CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ABATIR EL GRADO DE MARGINACIÓN EN EL MUNICIPIO QUE SEGÚN INDICADORES OFICIALES ES MUY ALTO.

ES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DONDE SE TIENE LUGAR LA RELACIÓN MÁS PRÓXIMA ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD, ES ELLA LA INSTANCIA ELEMENTAL DE LA VIDA PÚBLICA DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD. PARTIENDO DE ESAS CONSIDERACIONES PODEMOS DETERMINAR EN DOS ÁMBITOS LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO: PRIMERO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, SEGUNDO, LA GESTIÓN DE INTERESES COMUNES DE LA LOCALIDAD.

DE ESTA FORMA LAS EROGACIONES SON ESTRICTAMENTE PARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE TODOS LOS GASTOS SON EQUITATIVAMENTE DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS MISMOS, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, SIENDO EL OBJETIVO DAR A CONOCER LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS MÁS RELEVANTES QUE SIRVIERON PARA REALIZAR UNA TOMA DE DECISIONES POR PERIODOS ESTABLECIDOS EL CUAL SE PRESENTAN POR ESTADOS FINANCIEROS EL CUAL SON COMPENSIBLES PARA LA CIUDADANÍA.

## PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES SON UN INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL CUYO ÚLTIMO FIN ES EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL ES EL CONJUNTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y BIENES PATRIMONIALES QUE DISPONE UN GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, DE ACUERDO CON EL MARCO LEGAL. ABARCA TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS INGRESOS MUNICIPALES Y EL GASTO PÚBLICO.

ES POR ELLO QUE ES PRECISO REMARCAR QUE DURANTE EL PERIODO DEL **01 DE ENERO AL 31 DE MARZO** DEL EJERCICIO FISCAL 2026 SON: DIVERSAS LAS ACCIONES QUE SE REALIZARON ENTRE LAS OBRAS, ADQUISICIONES, ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES QUE SE BENEFICIARON, CON LAS APORTACIONES RECIBIDAS DEL **01 DE ENERO AL 31 DE MARZO** DE 2026 EL CUAL HACIENDE A UN MONTO DEL FISM (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) **\$26,876,181.00** (VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) COMO DE IGUAL MANERA EL RECURSO DEL FAFM (FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS) **\$ 11,627,238.00** (ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

GRACIAS A LOS RECURSOS OBTENIDOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, LAS COMUNIDADES HAN TENIDO UN AVANCE EN LO QUE RESPECTA, A LAS PEQUEÑAS PERO IMPORTANTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA ENTRE OTRAS TIENEN HOY UN BUEN DESARROLLO ECONÓMICO; DESTACÁNDOSE ESTA ADMINISTRACIÓN POR INVERTIR EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE, URBANIZACIÓN, Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE NUESTRAS LOCALIDADES.

LO QUE HA PERMITIDO QUE EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO; PREVALEZCA UN ESTADO DE DERECHO PARTICIPATIVO, REPRESENTATIVO, DESCENTRALIZADO, INTERCULTURAL Y CON EQUIDAD DE GÉNERO. LA BELLEZA ESCÉNICA, SUS RECURSOS NATURALES Y SU RIQUEZA MULTICULTURAL SE CONSERVAN DE FORMA SOSTENIBLE.

## AUTORIZACIÓN E HISTORIA

DE ACUERDO A LOS DATOS OBTENIDOS POR PARTE DEL INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA) SE HACE MENCIÓN QUE LA CREACIÓN Y EL DERECHO DE SER MUNICIPIO AUTÓNOMO FUE EN EL AÑO 1915.

### ACONTECIMIENTOS.

- APROXIMADAMENTE EN EL AÑO 1500, ES FUNDADO EL POBLADO ZOQUE "TZONOAPAN" (CABEZA DEL AGUA)
- EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XVIII (ENTRE 1770 Y 1790) DOÑA MARÍA GERTRUDIS DE OLACHEA Y MICHELENA, DONA AL MATRIMONIO DE DON MANUEL ESTEBAN DE LA CAL Y MAYOR Y DOÑA FELICIANA PÉREZ PARIS, UN TERRENO EN EL QUE SE FUNDA LA FINCA "EL ROSARIO".
- ALREDEDOR DE 1800, DON MANUEL ESTEBAN, CONSTRUYE LA IGLESIA DEL ROSARIO, DONDE, AL PASAR LOS AÑOS SON SEPULTADOS LOS "PRINCIPALES" DE LA REGIÓN Y CON EL TIEMPO SE DECÍA QUE POR LAS NOCHES SE VEÍAN LAS SOMBRAS DE LOS MUERTOS Y LUCES AL INTERIOR, POR LO QUE SE LE CONOCE COMO "LAS ANIMAS DEL ROSARIO".
- EL 20 DE OCTUBRE DE 1851 SE DECLARA PUEBLO A LA HACIENDA DE LAS ÁNIMAS (LLAMADO ASÍ POR LA PARTICULAR NEBLINA EN ESTE LUGAR), CON EL NOMBRE DE SAN FERNANDO, EN HONOR DEL SANTO PATRONO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DON FERNANDO NICOLÁS MALDONADO, FORMANDO PARTE DEL DEPARTAMENTO DE TUXTLA.
- EN 1860, DOÑA SOLEDAD BUSTAMANTE, QUE FUE UNA DE LAS FUNDADORAS DE BERRIOZÁBAL, DONA AL PUEBLO LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL ROSARIO.
- EN 1883 SE DIVIDE EL ESTADO EN 12 DEPARTAMENTOS SIENDO ÉSTE PARTE DE TUXTLA.
- EN 1915 DESAPARECEN LAS JEFATURAS POLÍTICAS Y SE CREAN 59 MUNICIPIOS LIBRES, ESTANDO ÉSTE DENTRO DE ESTA PRIMERA REMUNICIPALIZACIÓN.

- EN 1970 SE INICIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA HIDROELÉCTRICA "MANUEL MORENO TORRES", QUE TRAE GRAN DESARROLLO, SE PAVIMENTA LA CARRETERA A TUXTLA Y CHICOASÉN.
- EN 1983 PARA EFECTOS DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN, SE UBICA EN LA REGIÓN I CENTRO.
- EN EL 2006 ES CONSIDERADA COMO "LA PUERTA AL MUNDO ZOQUE EN CHIAPAS"

## ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL DEL MUNICIPIO

### a) OBJETO SOCIAL

CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA QUE ORIENTE Y ORDENE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO Y QUE A SU VEZ PROMUEVA POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA INICIAR UN PROCESO DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO.

### b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA ES DE 19 602 DE LOS CUALES 76.4% SON HOMBRES Y 23.6% SON MUJERES.

SU PRINCIPAL ACTIVIDAD ES LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA.

COLINDA AL NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE COPAINALÁ Y CHICOASÉN; AL ESTE CON LOS MUNICIPIOS DE CHICOASÉN, OSUMACINTA Y TUXTLA GUTIÉRREZ; AL SUR CON LOS MUNICIPIOS DE TUXTLA GUTIÉRREZ Y BERRIOZÁBAL; AL OESTE CON LOS MUNICIPIOS DE BERRIOZÁBAL Y COPAINALÁ. OCUPA EL 0.49% DE LA SUPERFICIE DEL ESTADO. CUENTA CON 126 LOCALIDADES Y UNA POBLACIÓN TOTAL DE 33 060 HABITANTES.

### c) EJERCICIO FISCAL: 2026

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2026.**

### d) RÉGIMEN JURÍDICO

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL, DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, INTEGRADO POR SU

POBLACIÓN ESTABLECIDA EN UN TERRITORIO, CARACTERIZADO POR UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE: COMO MUNICIPIO AUTÓNOMO SE ENCUENTRA OBLIGADO A RETENER IMPUESTO QUE SEGUIDAMENTE SE REALIZA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

- SE RETIENEN EL IMPUESTO DEL 5 AL MILLAR, 1 % AL ESTADO Y 3% DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA, 6% ADICIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD REFERENTES A OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS.
- SE RETIENE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SUELDOS Y SALARIOS, 3 % DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, 6% ADICIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ENTIDA.
- RETENCIONES QUE SE PAGAN SON LAS QUE SE RETIENEN POR CONCEPTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SUELDOS Y SALARIOS COMO TAMBIÉN ÉL (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) SE REALIZA AL PAGAR UN SERVICIO O ADQUISICIÓN DE UN BIEN O PRODUCTO.

f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ESTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA. EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO ESTÁ CONFORMADO POR UN PRESIDENTE, UN SÍNDICO Y 8 REGIDORES EN LOS QUE SON 5 DE MAYORÍA RELATIVA Y 3 DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ESTABLECIDO EN LA

LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LO CUAL SE DEFINE DE LA SIGUIENTE FORMA:

**PRESIDENTE MUNICIPAL:**

PRESIDE EL AYUNTAMIENTO Y SE AUXILIA PARA EL DESPACHO, ESTUDIO Y PLANEACIÓN DE LOS DIVERSOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON LAS SIGUIENTES ÁREAS: SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA AGROPECUARIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA SALUD, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTRALORÍA INTERNA, COORDINACIÓN DE AGENTES MUNICIPALES Y JUZGADO MUNICIPAL. TENIENDO RESPECTO DE LAS MISMAS, LAS FUNCIONES DE MANDO, COORDINACIÓN O SEGUIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO.

**SÍNDICO MUNICIPAL**

REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO Y CON FACULTADES DE VIGILAR Y FISCALIZAR LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.

**REGIDORES**

ENCARGADOS DE EVALUAR, AUTORIZAR Y EN SU CASO DE PROMOVER PROYECTOS DE PROVECHO PARA EL MUNICIPIO, PRESIDEN Y SON MIEMBROS DE DIFERENTES COMISIONES.

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

ÁREA DESCENTRALIZADA DEL MUNICIPIO, LOS RECURSOS FINANCIEROS CON LOS QUE OPERA SON OTORGADOS A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM) ENFOCADO PRINCIPALMENTE AL ABASTO DE DESAYUNOS ESCOLARES MEDIANTE CONVENIOS ESTABLECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO Y ASÍ COMO EL 13% QUE RECIBE DEL RAMO 28 PARA SU FUNCIONAMIENTO OPERATIVO Y

PARA CONTRIBUIR A DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y EN ACCIONES DE BENEFICIO A FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN.

## **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE HAN APEGADO ESTRICTAMENTE A LAS NORMATIVIDAD EMITIDAS POR EL CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE) COMO TAMBIÉN EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE PREPARAN CON TODOS LOS DATOS DE MANERA PRESUPUESTAL, CONTABLE Y ECONÓMICA DE MANERA QUE EL PÚBLICO EN GENERAL LOGRE LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS QUE SE QUIEREN DEMOSTRAR ANTE LA SOCIEDAD, DE TAL MANERA QUE SE REALIZAN MEDIANTE LOS POSTULADOS BÁSICOS APLICADOS A DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LO QUE SUSTENTAN LOS REGISTROS, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

CABE MENCIONAR QUE CONTAMOS CON NORMAS SUPLETORIAS EL CUAL NOS APOYA EN LA TOMA DE DECISIONES EN SITUACIONES NO ENMARCADAS POR LA LEY LAS CUALES CONSULTAMOS EN LA NORMATIVIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y NORMAS ESTABLECIDAS POR EL CONAC.

## **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

LAS PRINCIPALES POLÍTICA QUE SE TIENE EN LA ADMINISTRACIÓN Y EN EL PERIODO EJERCIDO SE DA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS (PATRIMONIO), ELLO SE REGISTRAN CON EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y AÑO CON AÑO SE LE REALIZA LA DEPRECIACIÓN DEL BIEN CON FORME A LAS NORMA EMITIDAS POR EL CONAC.

SE HA DADO CAMBIOS EN SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTABILIDAD QUE NOS OTORGA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EL CUAL ESTÁ BASADO CONFORME AL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CAMBIOS QUE

HAN BENEFICIADO AL REGISTRO CONTABLE DEL MUNICIPIO Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

AL REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES SE REALIZAN LAS CANCELACIONES DE CUENTA CONTABLES COMO SON LAS GASTOS A COMPROBAR, ANTICIPOS A CONTRATISTAS, OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR Y DE IGUAL MANERA LOS PASIVOS ADQUIRIDO EN EL PERIODO.

LOS GASTOS POR COMPROBAR AUTORIZADAS POR LAS AUTORIDADES SE CANCELAN EN CUANTO REALIZAN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, CONCLUSIÓN DE OBRAS Y CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LOS DIVERSOS PASIVOS QUE POR LO REGULAR SE ADQUIEREN POR RETENCIONES POR OBRA PÚBLICA O SUELDOS Y SALARIOS.

### **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

COMO BIEN SE SABE QUE LOS ACTIVOS SON LOS BIENES CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO Y QUE TIENEN UN VALOR EL CUAL FORMA PARTE DEL PATRIMONIO Y QUE DE IGUAL MANERA SE VAN DETERIORANDO AÑO CON AÑO, ES POR ELLO QUE SE LE REALIZA LA DEPRECIACIÓN MARCADAS POR LAS NORMAS DEL CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE).

SE HACE MENCIÓN QUE LOS BIENES REALIZADOS O ADQUIRIDOS EN EL MISMO EJERCICIO O PERIODO SE REGISTRAN CON EL VALOR DE ADQUISICIÓN, VALOR DE CONSTRUCCIÓN O VALOR HISTÓRICO, PARA LUEGO DARLE DE ALTA EN NUESTRO PATRIMONIO MUNICIPAL.

LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EXISTENTES DENTRO Y A MANDATO DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA CONTROLADAS POR MEDIO DEL PERSONAL ASIGNADO QUE EL ÁREA DE TESORERÍA, QUE IMPLEMENTA LOS RESGUARDOS POR CADA BIEN Y FIRMADO POR CADA RESPONSABLE DE ÁREA Y POR SI SE DIERA POR OBSOLETO SE LE DA DE BAJA DENTRO DEL PATRIMONIO.

## REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

PRESENTAMOS LOS INGRESOS QUE SE RECAUDAN DURANTE Y MEDIANTE EL PERIODO DEL **01 DE ENERO AL 31 DE MARZO** DEL EJERCICIO FISCAL 2025. Y SE HACE REFERENCIA A LOS INGRESOS PROPIOS Y/O DERECHOS QUE SE RECAUDAN COMO INGRESO PROPIO DEL MUNICIPIO.

LO QUE HA PERMITIDO EJECUTAR LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD Y/O OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS SE HA DEBIDO AL INGRESO DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DEL ESTADO.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACION CORRESPONDIENTE AL ENTE PUBLICO O CUALQUIER TIPO DE INGRESO, DE FORMA SEPARADA LOS INGRESOS LOCALES DE LOS FEDERALES.					
INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO		RECURSOS FEDERALES		RECURSOS ESTATALES	
IMPUESTOS	\$ 1,638,065.00	FISM	\$ 26,876,181.00	F.G.P.	14,077,837.87
DERECHOS	\$ 1,913,410.50	FAFM	\$ 11,627,238.00	F.F.M.	2,623,857.71
APROVECHAMIENTOS	\$ 145,098.52			I.E.P.S.	96,827.52
				ISAN	137,319.75
				FONDO DE FISCALIZACIÓN	96,886.09
				VENTA FINAL DE GASOLINAS	288,576.49
				FON DE COMPENSACIÓN	355,371.58
				TENENCIA	\$ 5,440.45
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,696,574.02</b>		<b>\$ 38,503,419.00</b>		<b>\$ 17,682,117.46</b>

## INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

A LA FECHA SE HA PAGADO EN SU TOTALIDAD UNA DEUDA ADQUIRIDA CON BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC, CRÉDITO QUE FUE DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (OBRAS DE AGUA POTABLE) DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, CHIAPAS.

MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, CHIAPAS ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
<b>SUBTOTAL CORTO PLAZO</b>				
<b>LARGO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	PESO	BANOBRAS	0	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
<b>SUBTOTAL LAGO PLAZO</b>				
<b>OTROS PASIVOS</b>				
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>				<b>\$0.00</b>

## PROCESO DE MEJORA

EL PROCESO HA VENIDO A MEJORAR EL DESEMPEÑO Y RENDIMIENTO ADMINISTRATIVAMENTE COMO CONTABLEMENTE PARA MANEJO Y RENDICIÓN DE CUENTA POR TAL MOTIVO SE PRESENTA POLÍTICAS DE TRABAJO, EL CUAL SE CUMPLEN ESTRICTAMENTE.

### a) PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.

- NO REALIZAR PAGOS DE ANTICIPOS A CONTRATISTAS SI NO SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ENMARCA LA NORMATIVA DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA.
- NO REALIZAR COMPRAS SI NO SE APEGAN A LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE.
- LA DESIGNACIÓN DE OBRAS DEBE SER DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PUBLICA
- LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS SE TIENE QUE CONTAR CON AL MENOS UN 80 % DE LAS COMUNIDADES QUE LO CONFORMAN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, CHIAPAS.
- LOS GASTOS REALIZADOS DEBEN DE APEGARSE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

LOGRAR QUE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO CREZCAN SIN CRECER LA DEUDA PÚBLICA.

b) MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE.

- ANALIZAR LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO EN LOS SECTORES ECONÓMICOS, SOCIO-CULTURALES Y AMBIENTALES CON PERSPECTIVA DE TERRITORIALIDAD.
- ANALIZAR LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE CADA ÁREA DE TRABAJO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO.
- PRIORIZAR Y PROPONER PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS INTEGRALES DE ACUERDO A LAS VENTAJAS COMPARATIVAS Y A LAS NECESIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

### INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

EL PRESENTE GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRA LOS RECURSOS QUE SE LE HAN CONFERIDO BAJO UNA ESTRICTA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD, MANTENIENDO UNA RELACIÓN DE GOBIERNO MUY CERCANO A LA CIUDADANÍA, A FIN DE CONSERVAR EL ORDEN PÚBLICO. SATISFACIENDO LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN. MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONDUCIENDO A UN DESARROLLO ECONÓMICO QUE GARANTIZA LA SATISFACCIÓN DE LOS GOBIERNOS.

DE ESTA FORMA LAS EROGACIONES SON HECHOS PARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE TODOS LOS GASTOS SE REPARTEN EQUITATIVAMENTE DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS MISMOS, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, SIENDO ESTOS LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.

### EROGACIONES POR CAPITULO 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,163,599.87
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,344,754.52
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,486,176.75
4000	TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	\$3,366,536.58
5000	BIENES MUEBLES	\$0.00
6000	OBRA PUBLICA	\$4,951,335.73
9000	DEUDA PUBLICA	\$0.00
TOTAL EGRESOS ENERO-MARZO 2026		<b>\$20,312,403.45</b>

### EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

NO SE TUVO ALGÚN INCONVENIENTE DESPUÉS DEL CIERRE DEL PERIODO MISMO QUE AYUDARAN A SEGUIR DE MANERA NATURAL CON EL SIGUIENTE EJERCICIO.

### PARTES RELACIONADAS

LAS DECISIONES TOMADAS EN EL AYUNTAMIENTO SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS INGRESOS Y EGRESOS.

### RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

LA INFORMACIÓN CONTABLE SE PRESENTA POR LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE ACTA DE CABILDO EN LA CUAL FUE APROBADA CON TODOS LOS INTEGRANTES DEL PLENO, FIRMADA EN CADA PÁGINA DE LA MISMA EL CUAL INCLUYE LA LEYENDA: "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR". LO ANTERIOR, NO APLICA PARA LA INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA.